



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 15 de abril del 2014, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR las actas de Consejo Universitario celebrada en sesión ordinaria del 02 de abril y el acta de la sesión extraordinaria del 07 de abril del 2014, salvo el voto de la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora de la UEA, MSc. Hernán Uvidia Cabadiana, Delegado de los Docentes, Srta. Araceli Tobanda Representante de los estudiantes.

SEGUNDA: ACOGER y RATIFICAR la resolución adoptada por el Consejo Académico de la UEA, de la sesión del 18 de marzo del 2014 y considerando que es necesario resolver sobre la petición del estudiante que ha sido presentada oportunamente y a fin de legalizar su situación académica, se **DISPONE: 1.- CONCEDER** matrícula al Segundo Semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental en el periodo 2014-2015, al señor JIANIANO ALEXANDER SILVA HACHI quien proviene de la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, para que reciba las materias de BOTÁNICA GENERAL; ECOLOGÍA; GEOGRAFÍA GENERAL; FÍSICA II; debiendo aprobar en el mismo semestre la asignatura de REALIDAD NACIONAL de Primer Semestre. **2.- CONVALIDAR** de conformidad con la resolución de la Comisión de carrera de Ingeniería Ambiental adoptada en sesión del día 14 de marzo del 2014 las asignaturas detalladas en el cuadro:

MATERIA	SEMESTRE	CONVALIDA		PORCENTAJE SIMILITUD	NOTA EXAMEN
		SI	NO		
Química General	Primero	X			10,0 (diez)
Biología	Primero	X		80%	
Física I	Primero	X		100%	
Informática	Primero	X		82%	
Matemáticas I	Primero	X		80%	
Introducción a la ingeniería ambiental	Primero	X			8,5 (ocho coma cinco)
Química orgánica	Segundo	X		90%	
Matemáticas II	Segundo	X		90%	
Lenguaje y comunicación	Segundo	X		80%	
Estadística	Tercero	X		85%	
Matemáticas III	Tercero	X		85%	
Climatología y meteorología	Quinto	X		80%	

3.- NOTIFICAR al Secretario Académico para los fines consiguientes.

TERCERA: En atención al oficio N° 050-SSR-EIAP-UEA-2014, de fecha 01 de abril del 2014, suscrita por la Ing. Sandra Soria Re Coordinadora (E) de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis "EVALUACIÓN DE UN MÉTODO DE CRIANZA ARTIFICIAL DE LARVA DE RHYNCHOPHORUS PALMARUM L. UTILIZANDO CAÑA DE AZÚCAR (SACCHARUM OFFICINARUM) COMO SUSTRATO"; presentado por la estudiante **MILI LEIZI LÓPEZ SUAREZ**, designándose como Director de Tesis al Dr. M.V. David Sancho Aguilera.

CUARTA: En atención al oficio N° 051-SSR-EIAP-UEA-2014, de fecha 01 de abril del 2014, suscrita por la Ing. Sandra Soria Re Coordinadora (E) de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis "DETERMINACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO DE LA LARVA DE RHYNCHOPHORUS PALMARUM L. EN LA CRIANZA EN TRES DIETAS ENRIQUECIDAS PROTEICAMENTE"; presentado por el estudiante **JULIO PAÚL ANDRANGO GRANDA**, designándose como Director de Tesis al Dr. M.V. David Sancho Aguilera.



QUINTA: En atención al oficio N° 152-EIT.LPA-UEA-2014, de fecha 15 de abril del 2014, suscrita por la Lcda. Lorena Paredes Andrade Coordinadora (E) de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** el perfil de tesis "PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO DEL SECTOR DE INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA PASTAZA"; presentado por la estudiante **ROJAS ROJAS MARCIA LILIANA**, designándose como Director de Tesis al MSc. Eduardo Ruiz.

SEXTA: En atención al oficio N° 057-YR-EIAP-UEA-2014, de fecha 14 de abril del 2014, suscrito por el MSc. Yoel Rodríguez Guerra Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, en consecuencia se **ACOGE** y se **APRUEBA** el proyecto de tesis "CARACTERIZACIÓN PATOGENICA DE AISLADOS DE MONILOPHTHORA RORERI (EVANS STALPERS, SAMSON & BENNY) EN CACAO (THEOBROMA CACAO), PROCEDENTES DE COMUNIDADES KICHWAS AMAZÓNICAS DE LA PROVINCIA DE NAPO, ECUADOR"; presentado por la estudiante **KATHERINE LIZBETH CEVALLOS GUILLÉN**.

SÉPTIMA: APROBAR de conformidad con el oficio s/n de fecha 08 de abril del 2014, suscrita por la Lcda. Lorena Paredes Andrade Docente de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y AUTORIZA** el inicio de trabajo de campo a partir del 21 de abril del 2014, en el proyecto tesis "DISEÑO DE UN MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS PARA LA HOSTERIA HACHA CASPI DE LA CIUDAD DEL PUYO, PROVINCIA DE PASTAZA", presentado por el señor **FABRICIO JAVIER CARRION ÁLVAREZ**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis al Coordinador de Carrera.

OCTAVA: APROBAR de conformidad con el oficio N° 011-HU-UEA-2014 de fecha 14 de abril del 2014, suscrito por el MSc. Hernán Uvidía Cabadiana Docente de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y AUTORIZA** el inicio de trabajo de campo a partir del 21 de abril del 2014, en el proyecto tesis "EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AGRONÓMICO DE LA MEZCLA FORRAJERA DE (PENNISSETUM PURPUREUM) CV. MARALFALFA CON (ARACHIS PINTOI), EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA", presentado por el señor **ADELMO RODOLFO PAUCHI CARRILLO**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis al Coordinador de Carrera.

NOVENA: APROBAR el oficio N° 031-IAI-2014 de fecha 07 de abril de 2014, suscrito por el MSc. Juan Elías Gonzales Rivera Coordinador (E) de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Docentes: Dr. M.V. David Sancho Aguilera, quien actuará como Presidente; Dra. Angelica María Tasambay Salazar y Dra. Magdalena Barreno, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 26 de mayo del 2014, a las 09h00, para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: "CARACTERIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN FITOQUÍMICA DEL ACEITE VEGETAL DE LA ESPECIE MANÍ DE ÁRBOL (CARYODENDRON ORINOCENSE H. KARST) E INVESTIGAR SU APLICACIÓN EN EMULSIONES COSMÉTICAS" a cargo de la Egresada **DEYSI DANIELA ORTEGA ÁLVAREZ**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DÉCIMA: APROBAR el oficio N° 202-GMAN-EIAM-2014 de fecha 14 de abril de 2014, suscrita por la MSc. Mercedes Asanza Novillo Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Docentes: Dr. C. David Neill PhD., quien actuará como Presidente; MSc. Pedro Ríos y MSc. Edison Samaniego Guzmán, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 26 de mayo del 2014, a las 10h00, para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: "CAPACIDAD DE PROPAGACIÓN COMO MEDIO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES: CHONTA (BACTRIS GASIPAES), UVA DE MONTE (POUROUMA CECROPIIFOLIA), CEDRO (CEDRELA ADORATA), GUABA MACHETONA (INGA SPECTABILIS) EN LA PARROQUIA TARQUI" a cargo del Egresado **AGUSTÍN PATRICIO JIMPIKIT KUJA**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DÉCIMA PRIMERA: APROBAR el oficio N° 056-YR-EIAP-UEA-2014 de fecha 14 de abril de 2014, suscrito por el MSc. Yoel Rodríguez Guerra Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Docentes: MSc. Ricardo Abril Saltos, quien actuará como Presidente; Dr. Miguel Iparraguirre y MSc. Sandra Soria Re, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 26 de mayo del 2014, a las 14h00, para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: “CARACTERIZACIÓN CULTURAL, MORFOLÓGICA Y FISIOLÓGICA IN VITRO DE MONILIOPHTHORA RORERI (CIF Y PAR) EVANS ET AL., AGENTE CAUSANTE DE LA MONILIASIS DEL CACAO (THEOBROMA CACAO L), EN COMUNIDADES KICHWAS AMAZÓNICAS DE LA PROVINCIA DE NAPO-ECUADOR” a cargo de la Egresada **LAURA ALEXANDRA MOSQUERA PAREDES**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DÉCIMA SEGUNDA: APROBAR el oficio N° 203-GMAN-EIAM-2014 de fecha 14 de abril de 2014, suscrita por la MSc. Mercedes Asanza Novillo Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **DESIGNA** como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Docentes: MSc. Edison Samaniego Guzmán, quien actuará como Presidente; Dr. C. David Neill PhD. y MSc. Pedro Ríos, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 26 de mayo del 2014, a las 16h00, para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: “ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES (TEATINA) SCOPARIA DULCIS L, (CHUCHUWASU), MAYTENUS KRUKOVII, (DUNDUMA) FIMBRISTYLIS LOTTORALIS GAUDICH Y (SANGRE DE DRAGO) CROTON LECHLERI MUIL. ARG.” a cargo de la Egresada **GABRIELA MARITZA BONILLA ARCOS**, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **NOTIFICAR** al Secretario Académico para los fines consiguientes.

DÉCIMA TERCERA: Por haber cumplido con los requisitos como: Promoción de año de primero a quinto de la Carrera de Ingeniería en Turismo, haber realizado las prácticas pre-profesionales, como consta evidenciado en la certificación extendida por el Secretario Académico se declara **EGRESADO** de la carrera de Ingeniería en Turismo de la Universidad Estatal Amazónica al estudiante: **MARCO VINICIO CHOTO CUJI**. **DISPONESE** la entrega del certificado de egresamiento.

DÉCIMA CUARTA: ACOGER oficio N° 194-GMAN.EIAM-2014, de fecha 10 de abril de 2014 suscrita por la MSc. Mercedes Asanza Novillo Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA; quien solicita nueva fecha y hora para el acto de incorporación de la egresada Mirian Paulina Salazar Martínez de la carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA; en virtud a la resolución X adoptada por este organismo de fecha 02 de abril del presente año, habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 28 del Reglamento de Grados Títulos de la UEA, se **CONCEDE** nueva fecha a la egresada: **MIRIAN PAULINA SALAZAR MARTINEZ**. Por haberse actuado con las formalidades establecidas en el Reglamento, se fija nueva fecha para el día 24 de abril de 2014, a las 10h00 para que se lleve a cabo el evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. **DESIGNAR** a la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora de la UEA, para que presida el acto de incorporación.

DÉCIMA QUINTA.- En atención al oficio s/n de fecha 10 de abril del 2014, suscrita por la Dra. C. Laura Scalvenzi PhD., Docente Titular de la UEA, quien solicita licencia con sueldo para realizar un Post-Doctorado; y, en consideración que la universidad garantiza a sus docentes la capacitación y el perfeccionamiento permanente por contar en su presupuesto con partida para el financiamiento de ayudas económica para especialización, conforme lo establece el Art. 156 de la LOES en concordancia con el Art. 28 del Reglamento General de la LOES; y, por cuanto la UEA mantiene un convenio específico de colaboración con la Universidad de Ferrara – Italia para el desarrollo del proyecto de investigación “Caracterización fotoquímica y actividad biológica de aceites esenciales obtenidos de plantas de la amazonia ecuatoriana” dirigido por la Dra. C. Laura Scalvenzi PhD lo que ha generado la invitación de la Directora del Departamento de Ciencias de la Vida y Biotecnologías de la Universidad de Ferrara para que dentro del proyecto desarrolle actividades de investigación de postdoctorado, por lo que siendo pertinente solo se concede licencia con sueldo de acuerdo a lo que dispone el Art. 73 numeral 1 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, toda vez que conforme a la carta invitación de la universidad de Ferrara se señala que la aspirante

dispone de los recursos financieros necesarios para llevar a cabo las actividades de investigación en el postdoctorado; y, por convenir a los interés académicos de la entidad, se **DISPONE: 1.- CONCEDER** el aval académico a la Dra. C. Laura Scalvenzi PhD., Docente Titular de la UEA, para la realización del postdoctorado en la Universidad de Ferrara – Italia **2.- OTORGAR** licencia con sueldo desde el 21 de abril del 2014 hasta el 21 de abril del 2015; y, pasajes aéreos Quito-Milán-Quito, en la fecha de ida y de regreso de acuerdo a la petición de licencia. **3.-** La Dra. C. Laura Scalvenzi PhD, a su reintegro a la Universidad Estatal Amazónica, deberá presentar el respectivo habilitante que acredite haber obtenido el postdoctorado, si como los respectivos artículos científicos en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la universidad la certificación que su trabajo ha sido aceptado y será publicado. **4.- AUTORIZAR** al Secretario General Procurador en cumplimiento del Arts. 9 y 10 del Reglamento de Becas para estudios Doctorales y Postdoctoral de la UEA, en concordancia con lo establecido en el Art. 73 de la LOSEP en armonía con lo establecido en el Art. 211 del Reglamento General a la LOSEP, elabore el respectivo contrato de compromiso de devengación entre la universidad y la beneficiaria, el mismo que debe ser elevado a escritura pública, mediante el cual se compromete a devengar en el trabajo como mínimo el triple del tiempo del posdoctoral **5.-** Previo a la compra de los pasajes la Dra. C. Laura Scalvenzi PhD., debe presentar en la Dirección Financiera la póliza con vigencia de catorce meses que garantice los valores que egresa la universidad, por concepto de la remuneración mensual, remuneraciones adicionales, fondo de reserva, vacaciones y el valor de los pasajes, lo que totaliza la cantidad de \$ 46.937,00 dólares, instrumento que debe ser incondicional, irrevocable y cobro inmediato. **6.-** El Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

DÉCIMA SEXTA: ACOGER oficio N° 146-GMAN.EIAM-2014, de fecha 2 de abril de 2014 suscrita por la MSc. Mercedes Asanza Novillo Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA; quien presenta un informe académico de la señorita Marcia Silvana Lliquin Maya, de conformidad a la resolución XXI adoptada por este organismo de fecha 18 de marzo de 2014, en virtud del cambio de la malla curricular y analizado el currículo académico de la señorita en mención, debe aprobar la asignatura de Biología del I Semestre, en consecuencia se **TRASLADA** al Consejo Académico para los fines pertinentes.

DÉCIMA SÉPTIMA: En atención al memorando N° 090-VICER-UEA-14, de fecha 31 de marzo de 2014, suscrita por la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora de la UEA, mediante el cual remite las resoluciones adoptadas el 7 de marzo del presente por el Comité de Becas y Ayudas Económicas, se **ACOGE** y se **DISPONE: RATIFICAR** la resolución primera, en consecuencia, se **SUSPENDE** definitivamente la becas y ayudas económicas a los señores estudiantes becarios de la UEA por bajo promedio a) **BECAS POR MÉRITO ACADÉMICO:** Ramírez Rivadeneira Gilson Stalin, b) **BECAS SOCIOECONÓMICAS:** Idróvo Rivadeneira Gabriela Abigail, Moya Vargas Enrique Alejandro, Quilligana Punina Rosa Elvia, Coro Mullo María Beatriz, Grefa Cerda Hendry Carlos, Guerrero Freire Andrea Nataly, Pilla Jumbo Betty Elizabeth, Rosillo Torres Ana Raquel, c) **BECAS POR DISCAPACIDAD:** Luzuriaga Rosado Karla Salomé; y, d) **AYUDAS ECONÓMICAS TIPO A:** Vargas Aranda Jorge Alberto, Veloz Conlago César Hernán; y, por **EGRESAMIENTO** al Sr. Silva Villa Wilson Geovanny.

DÉCIMA OCTAVA: ACOGER Y APROBAR la petición del oficio N° 010-RA-2014 de fecha 31 de marzo del 2014, suscrito por el MSc. Ricardo Abril Saltos Docente Titular de la UEA, quien solicita el auspicio de inscripción, compra de pasajes aéreos y viáticos, para participar en el evento VI Encuentro Internacional de Jóvenes Agropecuarios INTERJOVEN 2014, a realizarse desde el 04 al 07 de junio del 2014, en el Instituto de Ciencia Animal en San José de las Lajas Cuba, ya que el trabajo fue aprobado “Caracterización Socioproductiva de Fincas en los Cantones Mera, Pastaza y Santa Clara, Provincia de Pastaza”, en consecuencia se **CONCEDE:** **1.-** Aval Académico en virtud de que su trabajo ha sido aprobado para su participación en dicho Encuentro Internacional de Jóvenes Agropecuarios. **2.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera proporcione el valor de la inscripción para la participación en el Encuentro Internacional de Jóvenes Agropecuarios, la compra de pasajes de ida y vuelta, Quito – La Habana – Quito, más viáticos internacionales. **3.- OTORGAR** licencia con sueldo por el tiempo que dure su participación. **3.- DISPONER** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal. **4.-** El Ponente, presentará el respectivo artículo científico en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la Universidad la respectiva certificación de que su trabajo ha sido aceptado y será publicado.

DÉCIMA NOVENA: ACOGER Y APROBAR la petición del oficio s/n de fecha 02 de abril del 2014, suscrito por el MSc. José Romero Paguay Docente Titular de la UEA, quien solicita autorización, y el auspicio para asistir al curso de entrenamiento profesional de Inglés, a realizarse en el Centro de Estudios, Emprendimiento, Negocios, Idiomas y Competitividad, desde el 21 de abril hasta el 16 de mayo del 2014, con una duración de 80 horas, el mismo que servirá para rendir el examen de mínimo de idiomas en el programa de Doctorado en la República de Cuba, en consecuencia se **DISPONE: 1.- CONCEDER** Aval Académico en virtud de que va a participar en dicho curso. **2.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera proporcione el valor de la inscripción para la participación en dicho curso por el valor de \$ 853,00 dólares, **3.-** El Docente, presentará el certificado que acredite haber aprobado el curso.

VIGÉSIMA: En atención al oficio N° 080, 81, 82-DI.CV-UEA-2014 de fecha 04 de abril de 2014 suscrito por el Dr. C. Cristian Vasco PhD. Director de Investigación de la UEA, quien solicita la autorización de las beca de Investigación para las estudiantes de la universidad, que participan en los proyectos de investigación, por el período de ocho meses desde mayo hasta diciembre 2014, a financiarse con los recursos del Proyecto de Investigación titulado “EFECTOS BIO-INSECTICIDAS DE EXTRACTOS ACUOSOS DE VEINTE (20) ESPECIES VEGETALES PRESENTES EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIPCA-UEA ECUADOR (SOBRE EL INSECTO PLAGA PLUTELLA XYLOSTELLA L.) (LEPIDÓPTERA: PLUTELLIDAE) BAJO CONDICIONES DE LABORATORIO” EBIOEACI- CIPCA-2014, en consecuencia se **APRUEBA Y SE OTORGA BECAS** a las estudiantes: **KARLA ESTEFANÍA YEROVI VILLARROEL** del VIII año de la carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA; **LESLIE VERÓNICA CASTILLO POZO** del VI año de Ingeniería Ambiental, **KELLY KATHERINE RIVERA FREIRE** del VI año de la carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, por el período de ocho meses desde mayo hasta diciembre 2014.

VIGÉSIMA PRIMERA: En atención al oficio N° 046-DI.CV-UEA-2014, de fecha 21 de febrero de 2014 suscrito por el MSc. Bolier Torres Director (E) de Investigación de la UEA, quien solicita prórroga para la ejecución de los proyectos a cargo de los Investigadores MSc. Ruth Arias, MSc. Bolier Torres, MSc. Mercedes Asanza, en consecuencia se **APRUEBA** y se **CONCEDE** la prórroga para los proyectos a continuación detallados:

NOMBRE DE PROYECTO	INVESTIGADOR	MONTO TOTAL APROBADO	SALDO HASTA DICIEMBRE 23013	PRÓRROGA	INFORMES PRESENTADOS
Diagnóstico de estado de conservación de la vertiente oriental de los Andes centrales del Ecuador: corredor ecológico Ilanganates Sangay y Subcuenca del Río Anzu	MSc. Ruth Arias	15.000	7087,90	Diciembre 2014	-Agosto 2013 -Septiembre 2013 -Enero 2014
Identificación y Selección de árboles semilleros en el área de protección del CIPCA y establecimiento de rodales de investigación con 10 especies nativas de alto valor comercial de la Amazonía.	MSc. Bolier Torres	10.000	4.545,00	Noviembre 2014	-Septiembre 2012 -Diciembre 2012
Fitogeografía de Helechos de la cuenca del río Anzu, Pastaza, Ecuador	MSc. Mercedes Asanza	42.705,20	42.705,20	Noviembre 2014	-No se ejecuto

VIGÉSIMA SEGUNDA: En atención a la petición del oficio s/n de fecha 07 de abril del 2014, suscrito por el Dr. C. Marco Masabanda Caisaguano Docente Titular de la UEA, quien solicita autorización para la participación con la ponencia del tema aprobado “Cambio Climático en la Amazonia Ecuatoriana” en el VI Congreso Internacional de Innovadores en procesos APK, que se llevará a cabo en la Universidad Amistad de los Pueblos de Moscú URAP del 16 al 20 de Abril 2014; y, pago de inscripción para el programa de Post Doctorado

en la Facultad de Hidrotecnia de la Universidad de Amistad de los Pueblos; y, considerando que la petición ha sido presentada el 07 de abril de 2014 en el despacho del Rector de la UEA después de haber el Consejo Universitario realizado la sesión ordinaria el 02 de abril del presente año y siendo necesario para estos eventos presentar con anterioridad para realizar los trámites correspondientes como compra de pasajes con debida anticipación, situación que no ha correspondido en esta gestión, en consecuencia se **NIEGA** la petición del Dr. C. Marco Masabanda Caisaguano por haber sido presentada extemporáneamente.

VIGÉSIMA TERCERA: En atención a la petición del oficio N° 192-REC.JVB-UEA de fecha 11 de abril del 2014, suscrito por el Dr. C. Julio Vargas Burgos PhD. Rector de la UEA, quien informa sobre la visita de la Dra. Eliette Vasseur, Miembro del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), y, considerando que esta visita relacionará institucionalmente a nivel Nacional e Internacional a la universidad por cuanto es un programa de Naciones Unidas cuyo objetivo es avanzar y mejorar el desarrollo de la investigación, capacitación y programas de desarrollo de la educación superior, además para la realización en el mundo de las cátedras Unesco y las redes UNITWIN, y siendo necesario contar con la presencia de dicha profesional ilustre en nuestra universidad, en tal virtud: se **DISPONE:** **1.- DECLARAR** como **EVENTO OFICIAL** la visita de la Dra. ELIETTE VASSEUR, Miembro del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), a la UEA”, que ha sido planificada desde el 4 al 13 de junio del 2014. **2.- DELEGAR** al Vicerrector Administrativo Ing. Román Soria Velasco coordine conjuntamente con el Dr. Hugo Cerda Pérez (Prometeo), MSc. Bolier Torres Navarrete Docente, y, Dr. C. Cristian Vasco Pérez Director de Investigación, la estancia de la ilustre invitada. **3.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione los gastos de alojamiento para la visitante en el periodo del 4 al 13 de junio del 2014; y, al Coordinador de Transporte facilite un vehículo para la movilización durante su visita.

VIGÉSIMA CUARTA: ACOGER la petición del memorando N°046-POSG-EDUC-CONT-UEA-2014 de fecha 08 de abril del 2014, suscrita por la MSc. Alexandra Torres Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien solicita se realice los pagos de la logística empleada en el Primer Congreso de Sociedad en Armonía con la Naturaleza, desarrolladas durante la semana del 26 al 28 de marzo de 2014 en la UEA, autorizado por este organismo mediante resolución XX de fecha 07 de enero de 2014, en consecuencia se **APRUEBA** y se **TRASLADA** a la Dirección Financiera los justificativos presentados para que realice los pagos correspondientes a: refrigerio, danza, materiales de memorias y certificados, efectuados en el Congreso

VIGÉSIMA QUINTA: ACOGER la petición del memorando N°047-POSG-EDUC-CONT-UEA-2014 de fecha 09 de abril del 2014, suscrita por la MSc. Alexandra Torres Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien solicita la aprobación de las propuestas de capacitaciones: Evaluación de la Calidad de los Suelos y Salud de los Cultivos; y, Análisis de Multivariados, que serán dictados por el Dr. Carlos Bravo, Dra. Verena Torres respectivamente, en virtud de brindar al alumno un marco básico de Teoría General de los Análisis Multivariados y lograr un marco conceptual de la Calidad de Suelos Vinculado al desarrollo de una agricultura sustentable, en consecuencia se **APRUEBA** el presupuesto de \$ 204 dólares de los dos cursos. **DISPONER** a la Dirección Financiera conceda el valor de \$ 146 por el curso de Evaluación de la Calidad de los Suelos y Salud de los Cultivos dictado del 31 de marzo al 4 de abril del 2014; y, el valor de \$ 58 por el curso de Análisis de Multivariados que se desarrolló del 17 al 28 de marzo del 2014, para el pago de los materiales didácticos de las capacitaciones.

VIGÉSIMA SEXTA: ACOGER la petición del memorando N°048-POSG-EDUC-CONT-UEA-2014 de fecha 10 de abril del 2014, suscrita por la MSc. Alexandra Torres Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta el informe de los ingresos y gastos realizados en el Primer Congreso en Armonía con la Naturaleza, en consecuencia se **APRUEBA** el informe de los ingresos y gastos realizados en el Primer Congreso en Armonía con la Naturaleza, efectuados en la UEA del 26 al 28 de marzo de 2014, debidamente autorizado por este organismo mediante resolución XX de fecha 07 de enero de 2014 y trasladarlo a la Dirección Financiera para los fines consiguientes.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: ACOGER el oficio N° 013-HU-UEA-2014 de fecha 14 de abril de 2014, suscrito por el MSc. Hernán Uvidia Cabadiana Docente de la UEA, quien solicita el pago de movilización interna, inscripción y viáticos por los días que dure el evento, en el “VIII simposio internacional sobre manejo sostenible de los recursos forestales (simfor 2014)” con el artículo titulado “CRIANZA DEL PENNISETUM PURPUREUM CV MARALFALFA, EN SISTEMAS SILVOPASTORILES PARA LAS CONDICIONES DE LA AMAZÓNICA ECUATORIANA” a realizarse del 16 al 20 de junio del 2014, en las instalaciones de la Universidad de Pinar del Rio- Cuba, y en virtud de ser la tercera estancia se **DISPONE: 1.- CONCEDER** Aval Académico, para participar en dicho evento, tomando en consideración que en esa fecha se encuentra en la tercera estancia de su estudio doctoral en la ciudad de la Habana - Cuba. **2.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera proporcione el valor de la inscripción para la participación en dicho curso la cantidad de \$ 180 CUC o su equivalente en dólares y alimentación, hospedaje, movilización interna de \$ 120,00 dólares diarios por 5 días que da un total de \$ 600 dólares. **3.- OTORGAR** licencia con sueldo por el tiempo que dure su participación. **3.- DISPONER** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal. **4.-** El Docente, presentará el certificado que acredite haber aprobado el curso.

VIGÉSIMA OCTAVA: ACOGER el oficio N° 038-RP-SG-UEA de fecha 10 de abril de 2014, suscrito por el Lcdo. Santiago García Director de la Unidad de Relaciones Públicas de la UEA, quien presenta el Informe de las actividades cumplidas en la Rueda de Prensa en el CIPCA, realizado el día 09 de abril de 2014, con la finalidad de promocionar al CIPCA; y, de conformidad a la resolución XXVIII adoptada por este organismo el 18 de marzo de 2014, y habiéndose declarado como evento oficial la Rueda de Prensa, en tal virtud se **DA POR CONOCIDO** el Informe de las actividades cumplidas en la Rueda de Prensa en el CIPCA, realizado el día 09 de abril de 2014.

VIGÉSIMA NOVENA: De conformidad con el oficio N° 157-DF-2014 de fecha 04 de abril de 2014, suscrita por la Lcda. Hugarita Cobo Directora Financiera de la UEA, quien manifiesta que mediante oficio N° 150-DFIN-2014 de fecha 02 de abril de 2014, dirigido al Ingeniero Alexis Valencia –Subsecretario de Desarrollo Industrial, se ha entregado la documentación relacionada con la baja de bienes de la UEA, donde fue necesario la participación de la empresa Chatarrizadora BIORECICLAR, encargada de llevarse los bienes obsoletos, en tal virtud, se **ACOGE** la gestión realizada para dar de baja los bienes de la entidad que han cumplido con los requisitos exigidos en el reglamento general de Bienes del Sector Publico.

TRIGÉSIMA: En atención al memorando N° 010-ORQP-CIPCA-UEA-2014 de fecha 07 de abril de 2014, suscrito por el Dr. M.V. Roberto Quinteros Pozo, responsable del Programa Bovino del CIPCA, quien presenta un informe de estancia y capacitaciones en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario de Argentina; y, el Centro Latinoamericano de Estudios de problemáticas Lechera, en la ciudad de Rosario-Santa Fe-Argentina, realizadas del 03 al 21 de marzo del 2014, en consecuencia se **ACOGE** el informe de la estancia de sus estudios Doctorado en el exterior según resolución XXVII adoptada por este organismo de fecha 04 de febrero de 2014. **2.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

TRIGÉSIMA PRIMERA: RATIFICAR gestión administrativas debidamente autorizadas por la Máxima Autoridad Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, constante en los memorandos N° 0498-REC.JVB-UEA-2014, referente a la autorización de la matriculación por segunda ocasión en el primer semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental de la señorita Yadira Slendy Chisag Tenemaza; N° 0504-REC.JVB-UEA-2014, relacionado a la designación como Miembro del Tribunal de Tesis del Egdo. Delia Magdalena Shiguango Chimbo a la MSc. Paulina Echeverría en remplazo del MSc. Juan Elías Gonzales Director (E) de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial.

TRIGLÉSIMA SEGUNDA: En atención a la petición del oficio 056-YR-EIAP-UEA-2014 de fecha 14 de abril de 2014, suscrito por el MSc. Yoel Rodríguez Guerra Director de la Carrera de ingeniería Agropecuaria de la UEA, quien presenta el informe de cumplimiento de su estancia de sus estudios doctorales en el extranjero, en consecuencia: **1.- ACOGER y APROBAR** el informe de su tercera estancia del doctorado PhD., en el Programa Doctorado en Ciencias Forestales en la ciudad de Pinar del Rio realizadas del 10 de marzo al 06 de abril de 2014, debidamente autorizado por este organismo mediante resolución XLII adoptada de fecha 19 de febrero de 2014. **2.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

TRIGLÉSIMA TERCERA: En atención a la petición del oficio N°012-HU-UEA-2014 de fecha 14 de abril de 2014, suscrito por el MSc. Hernán Uvidia Cabadiana Docente de la UEA, quien solicita el pago como Profesor Auxiliar Nivel 2 por \$ 2.160,00 dólares, ya que se le está pagando como Auxiliar Nivel 1 con un RMU de \$ 2060 de acuerdo a la acción de personal No. 0294431, lo que es contrario a lo resuelto por este organismo que aprobó mediante resolución LIII de fecha 10 de octubre del 2012 el escalafón de los docentes de la UEA, donde consta el peticionario esclafonado como Profesor Auxiliar Nivel 2, en consecuencia se **DISPONE** : **1.-** Al Director de Talento Humano, corrija la acción de personal y establezca la RMU que le corresponde al Profesor MSc. Hernán Uvidia Cabadiana, como Auxiliar Nivel 2 la RMU de \$ 2.160. **2.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera, que una vez hecha la corrección en la acción de personal, proceda al pago retroactivamente de la diferencia como Profesor Auxiliar 2, desde la fecha que se le está pagando como Auxiliar Nivel 1 la RMU de \$ 2060.

TRIGLÉSIMA CUARTA: En atención a la petición N°145-CEDI-13-14 de fecha 14 de abril de 2014, suscrito por el Lcdo. Andy Mejía Director (E) del Centro de Idiomas de la UEA, quién solicita la reforma del distributivo del Centro de Idiomas período 2013-2014, II Semestre, en consecuencia se **APRUEBA** en Primera instancia la reforma del distributivo del Centro de Idiomas, II Semestre período 2013-2014. **TRASLADAR** al Vicerrectorado Académico para los trámites pertinentes.

TRIGLÉSIMA QUINTA: En atención al memorando N°097-VICER-UEA-2014 de fecha 09 de abril de 2014, suscrito por la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora Académica de la UEA, quien solicita la aprobación definitiva de la Planificación de Prácticas en el CIPCA y Giras Locales y Giras Nacionales de las Carreras de Ingeniería en Turismo, Ambiental, Agropecuaria, Agroindustrial de la UEA, en virtud de que ya fue aprobado por este organismo mediante resolución XXXII de fecha 06 de marzo 2014, en consecuencia se **APRUEBA** en II estancia la Planificación de Prácticas en el CIPCA y Giras Locales y Giras Nacionales de las Carreras de Ingeniería en Turismo, Ambiental, Agropecuaria, Agroindustrial de la UEA para el segundo semestre del periodo académico 2013-2014. **DISPONER** a los Docentes, Coordinadores de carrera, que cuando organicen las giras, ésta se realicen en función de la capacidad del transporte de la entidad.

TRIGLÉSIMA SEXTA: RATIFICAR la gestión administrativa debidamente autorizada por la Máxima Autoridad, constante en el memorando: N°0490-REC.JVB-UEA-2014, de fecha 04 de abril del 2014, referente a la autorización de la Décima Segunda Reforma Presupuestaria Año 2014, por el valor de \$ 689.642,00 dólares con la finalidad de atender las solicitudes de: 1) Director de la UDIM, considerando los valores pendientes de pago de diferentes contratos; 2) Analista 2 de Compras Públicas, quien solicita partida presupuestaria para la adquisición de materiales de aseo; 3) Directora de Planificación, quien solicita partida presupuestaria para la contratación de bases de datos; 4) Secretario Procurador, quien solicita certificación presupuestaria para varias adquisiciones.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA: En atención a la petición del memorando N° 0517-REC.JVB-UEA-2014 de fecha 08 de marzo de 2014 de suscrito por la Máxima Autoridad Dr. C. Julio César Vargas Burgos Rector de la UEA, quien remite a este organismo los oficios N° 052; 053 y 054-SSR-EIAP-UEA-2014, suscritos por la Ing. Sandra Soria Re Coordinadora (E) de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, mediante el cual da conocer el cumplimiento del primer período de horas prácticas de los señores: Mili Laizi López; Julio Paúl Andrango; Severo Inmunda Nango, estudiantes del a Carrera de Agropecuaria, en consecuencia se acoge **DEBIDA NOTA** y se **TRASLADA** a la Secretaria Académica para los fines pertinentes.

TRIGÉSIMA OCTAVA: En atención al oficio s/n, de fecha 11 de abril de 2014, suscrito por la señorita Norma Genoveva Mayanshia Tapuy Egresada de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA; quien solicita una prórroga de tres meses, para la culminación del proyecto de tesis, debido a que se encuentra elaborando un libro memoria de lo hablado y no escrito de la Muer Kichwa de la Provincia de Pastaza, el mismo ha requerido el traslado hacia las comunidades situadas en el interior de la Provincia, en consecuencia se **CONCEDE** prórroga de tres meses, para la culminación del proyecto de tesis, de la señorita **NORMA GENOVEVA MAYANSHIA TAPUY** Egresada de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, a partir de la presente fecha.

TRIGÉSIMA NOVENA: ACOGER el oficio 153-DF-2014, de fecha 04 de abril de 2014, suscrito por la Lcda. Hugarita Cobo Salinas Directora Financiera de la UEA, quien solicita la revalorización de las partidas según constan en el vigente Distributivo, en consecuencia se **APRUEBA** las partidas presupuestarias de los cargos para docentes de la UEA, que a continuación serán detalladas:

RÉGIMEN LABORAL	MODALIDAD LABORAL	PARTIDA INDIVIDUAL	ESTADO DEL PUESTO	RMU PUESTO	RMU NUEVA
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	85	VACANTE	1.514,00	880,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	105	VACANTE	1.514,00	880,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	135	VACANTE	1.514,00	880,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	140	VACANTE	1.514,00	880,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	145	VACANTE	1.514,00	880,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	175	VACANTE	1.514,00	880,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	180	VACANTE	1.514,00	880,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	185	VACANTE	1.514,00	880,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	190	VACANTE	1.514,00	880,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	195	VACANTE	1.514,00	880,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	200	VACANTE	1.514,00	3.208,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	270	VACANTE	1.514,00	3.208,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	275	VACANTE	1.514,00	3.208,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	280	VACANTE	1.514,00	3.208,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	290	VACANTE	1.514,00	3.208,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	265	VACANTE	1.960,00	3.208,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	250	VACANTE	1.960,00	3.208,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	260	VACANTE	1.960,00	3.208,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	255	VACANTE	1.960,00	3.208,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	55	VACANTE	2.608,00	3.208,00
3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	NOMBRAMIENTO	155	VACANTE	2.608,00	3.208,00

CUADRAGÉSIMA: ACOGER el oficio 180-DF-2014, de fecha 14 de abril de 2014, suscrito por la Lcda. Hugarita Cobo Salinas Directora Financiera de la UEA, quien solicita la creación de los puestos para los cargos de: Director de Departamento del Área de conocimiento de las Ciencias de la Vida; Director del Departamento del Área de conocimiento de la Ciencia de la Tierra; tomando en consideración que dichos cargos se encuentran en la estructura orgánica del Estatuto de la entidad, en consecuencia se **APRUEBA** la creación de los puestos a continuación detallados:

DENOMINACIÓN CARGO	RMU ACTUAL	RMU EN APLICACIÓN AL REGLAMENTO	PERÍODO	
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA CIENCIAS DE LA VIDA.	\$ 2.783	\$ 3.339	01/05/2014	31/12/2014
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA CIENCIAS DE LA TIERRA.	\$ 2.783	\$ 3.339	01/05/2014	31/12/2014

CUADRAGÉSIMA PRIMERA: ACOGER el oficio 068-SGP-UEA-2014, de fecha 02 de abril de 2014, suscrito por el Dr. Ernesto Andrade Secretario General Procurador de la UEA y por encontrarse dentro del marco de la legislación ecuatoriana concordante a las disposiciones de LOES, en consecuencia se **AUTORIZA** a la máxima autoridad de la universidad la suscripción del Convenio de Cooperación y Vinculación Interinstitucional, entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA “MAGAP” Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA “UEA”**.



CUADRAGÉSIMA SEGUNDA: En atención a la petición del oficio 146-CEDI-13-14, de fecha 14 de abril de 2014, suscrito por el Lcdo. Andy Mejía Director (E) del Centro de Idiomas de la UEA, quien solicita la contratación del señor Pedro Jesús López Trabanco, para elaborar las estrategias curricular para el desarrollo de formación en Idioma Inglés, acciones de la preparación del Idioma Ingles en la UEA, y, los experimentos pedagógico para dicho perfeccionamiento, en consecuencia se **AUTORIZA** la contratación del Dr. C. Pedro Jesús López Trabanco, para el desarrollo de estrategias curricular para el desarrollo de formación en Idioma Inglés, acciones de la preparación del Idioma Ingles en la UEA, y, los experimentos pedagógico para dicho perfeccionamiento. Por lo que se le pagará la cantidad de \$ 1.280,00 dólares, previo la entrega del informe final de los productos citado por el Lcdo. Andy Mejía Director (E) del Centro de Idiomas; con la modalidad de pago por servicio Profesional al tratarse de un Extranjero. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera para que realice el pago correspondiente.

CUADRAGÉSIMA TERCERA: En atención al memorando N° 562-REC.JVB-UEA-2014, suscrito por la Máxima Autoridad, Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, quien solicita la aprobación del Macroproyecto “EVALUACIÓN Y CONTRIBUCIÓN, AL RESCATE DE LA BIODIVERSIDAD DE LAS RAZAS BOVINAS Y PORCINAS CRIOLLAS AUTÓCTONAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA DEL ECUADOR.”, en consecuencia se **APRUEBA** el Macro proyecto “EVALUACIÓN Y CONTRIBUCIÓN, AL RESCATE DE LA BIODIVERSIDAD DE LAS RAZAS BOVINAS Y PORCINAS CRIOLLAS AUTÓCTONAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA DEL ECUADOR.”, con una duración de cuatro años, aprobándose el presupuesto para el primer año de ejecución, el mismo que contiene los proyectos:

PROYECTO 1: “Evaluación y contribución al rescate de la biodiversidad de la raza bovina criolla en la república del Ecuador”. Autor: Dr. C. Julio Vargas Burgos PhD. Coautora: Dra. C. María Isabel Viamonte PhD.

PROYECTO 2: “Evaluación y contribución al rescate de la biodiversidad de la raza de cerdo criollo Ecuatoriano y su fortaleza híbrida en la Amazonia”. Autor: Dr. C. Julio Vargas Burgos PhD. Coautor: Dr. C. Francisco Velásquez PhD.

Para los egresos del presupuesto, se **AUTORIZA** a la Directora Financiera, para que conjuntamente con los autores del proyecto, determinen presupuestariamente la ejecución de cada proyecto.

CUADRAGÉSIMA CUARTA: 1.- APROBAR en Primera instancia el “Reglamento de Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso del Personal Académico de la Universidad Estatal Amazónica” **2.- AUTORIZAR** al Secretario General, proporcione un ejemplar del Reglamento en mención a los integrantes de este organismo con la finalidad de que una vez analizado para su aprobación en segunda instancia presenten las observaciones del caso que permitan mejorarlo.

CUADRAGÉSIMA QUINTA: 1.- APROBAR en Segunda y definitiva instancia el “Reglamento de los Departamentos Ciencia de la Vida y Ciencia de la Tierra” de la Universidad Estatal Amazónica. **2.- NOTIFÍQUESE** a la Comunidad Universitaria, para los fines consiguientes.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA